



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 27 MAR 2023

Res. H. N° 0246/23

Expte. N° 4.032/23

VISTO:

El pedido elevado por la Secretaria Académica Mg. Paula Karina CARRIZO, por el cual solicita el pago al Sr. Emilio Acho por la prestación de servicios en esta Facultad; y

CONSIDERANDO

QUE los servicios aludidos corresponden al apoyo técnico a la gestión y la distribución de aulas del primer cuatrimestre;

QUE la Sra. Decana autoriza el pedido elevado de acuerdo a la Factura presentada con imputación a la partida de **Rentas de la Propiedad** de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago al Sr. ACHO, Emilio Matías, CUIT. 20-36306434-6 de su factura C-00001-00000019 por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00), correspondiente a la prestación de los servicios mencionados en exordio.

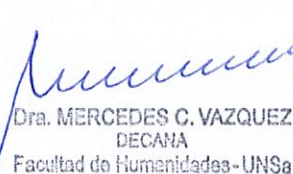
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia, y en el orden interno a la partida de **Rentas de la Propiedad (S.Sub.Dep.027-011-001)**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Jae.-


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa